Alcaldía de
IBAGUÉ

DESPACHO ALCALDE

DECRETO No. 1000 – 0293

(15 MAY 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Empleos de la Administración Central Municipal"

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÈ

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política y numeral 2°, literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con el numeral 2°, literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, le corresponde al Alcalde Municipal *"nombrar y remover"* a los funcionarios bajo su dependencia.

Que, de conformidad con lo señalado en el Decreto No.1209 de diciembre 19 de 2023, la planta de personal de la Administración Central Municipal se encuentra constituida por QUINCE (15) cargos de Secretario de Despacho, código 020, grado 19, de libre nombramiento y Remoción.

Que, el cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 19 adscrito a la Secretaría de Gobierno, se encuentra en vacancia definitiva por la renuncia presentada por el doctor Leandro Vera Rojas.

Que, es necesario nombrar en el cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 19 adscrito a la Secretaría de Gobierno.

Que, de acuerdo con la certificación expedida por la Directora de Talento Humano, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, el doctor FRANCISCO JOSE ESPIN ACOSTA, identificado con c.c.5824663 de Ibagué, cumple a cabalidad los requisitos de estudio y experiencia exigidos para el cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 19, adscrito a la Secretaria de Gobierno, de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para la planta de Empleos de la Alcaldía Municipal de Ibagué, adoptado mediante Decreto 1000 – 1210 de diciembre 19 de 2023 y su decreto modificatorio No.1000-0239 de marzo 18 de 2024.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al doctor FRANCISCO JOSE ESPIN ACOSTA, identificado con c.c.5824663 de Ibagué, en el cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 19 adscrito a la Secretaría de Gobierno, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que conforme a los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, el designado tiene hasta diez (10) días contados a partir de la fecha de la comunicación para la aceptación o rechazo de tal designación y diez (10) días hábiles siguientes a la misma para tomar posesión del empleo.

Alcaldía de
IBAGUÉ

DESPACHO ALCALDE

Hoja No.2, decreto No.1000- 0293 (15 MAY 2025)

ARTÍCULO TERCERO: El servidor público aquí designado, manifestará en el momento de su posesión, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o restricción, para el ejercicio del cargo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente acto al designado.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, 15 MAY 2025

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldesa de Ibagué

Elaborado: Marta I. Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano

Revisado: Leydy Gómez García, Directora de Talento Humano

Aprobado: Norma Margarita Cifuentes Zarta, Secretaria Administrativa

Revisado: Nicolas Santiago Díaz Carrillo, Asesor Jurídico – Oficina Jurídica

V.Bo.: Miguel Angel Aguiar Delgadillo, Jefe Oficina Jurídica